

#27.

#19

19-SEPT-66

LEY que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gasto Público vigente.

PROPIEDAD DE

GOBIERNO DOMINICANO



27



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00395

Santo Domingo, D. N.,
6 de septiembre, 1966.

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley que tiene de a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

aprm.

*2da lectura
dia 15 set.
aprobado*



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL :

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10140	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA:	\$ 29,830.09
	03-Materiales y Suministros	<u>\$ 29,830.09</u>

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201	ADMINISTRACION GENERAL:	\$ 34,939.55
	01-Servicios Personales	\$ 12,606.66
	02-Servicios no Personales	12,358.23
	03-Materiales y Suministros	5,248.61
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	4,726.00
	07-Transferencias corrientes	<u>20.00</u>
G-10202	SERVICIOS BASICOS	\$ 3,738.23
	01-Servicios personales	<u>\$ 3,738.23</u>
G-10225	TESORERIA NACIONAL	\$ 89,850.36
	01-Servicios Personales	\$ 2,714.39
	02-Servicios no Personales	56,445.68
	03-Materiales y Suministros	26,490.29
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	<u>4,200.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



28 LEGISLATURA DE 1966
REGISTRADA con el Número 22 de
en el folio 70 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Camara de Diputados, y consta de cuatro
hojas escritas a máquina

a razón de dos espaldos interlineales.

~~En el~~ R. D. de febrero de 1966

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.**

2
PAG.

G-10240	IMPUESTOS INTERNOS		RD\$	229,672.39
	01-Servicios Personales	RD\$		91,718.80
	02-Servicios no Personales			20,534.21
	03-Materiales y Suministros			10,570.03
	04-Adquisición Maquinarias y Equipo			<u>106,849.35</u>
G-10250	CATASTRO NACIONAL			4,774.84
	01-Servicios Personales	RD\$		950.78
	02-Servicios no Personales			306.00
	03-Materiales y Suministros			1,698.06
	04-Adquisición Maquinarias y Equipo			<u>1,820.00</u>
G-10215	CONTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL		RD\$	38,247.95
	01-Servicios Personales	RD\$		26,853.00
	02-Servicios no Personales			8,984.00
	03-Materiales y Suministros			1,410.95
	04-Adquisición Maquinarias y Equipo			<u>1,000.00</u>
G-10255	ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES		RD\$	139,544.84
	01-Servicios Personales	RD\$		35,144.52
	02-Servicios no Personales			22,805.00
	03-Materiales y Suministros			2,301.48
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo			1,800.00
	07-Transferencias Corrientes			<u>77,493.84</u>
G-22210	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES		RD\$	300,000.00
	07-Transferencias Corrientes	RD\$		<u>300,000.00</u>
G-10256	ADQUISICION DE BIENES NACIONALES		RD\$	174,832.34
	Proyecto de Inversión:			
	05-Terrenos e Intereses en Terrenos	RD\$		<u>174,832.34</u>

CAPITULO 2

MINISTERIO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 1

G-21110	ADMINISTRACION GENERAL		RD\$	587,546.70
	Unidad Ejecutora:			
	Oficina del Ministro:			
	04-Adquisición Maquinarias y Equipo	RD\$		22,000.00

CONGRESO NACIONAL



29 LEGISLATURA DEL 22 de Mar. 1966
REGISTRADA con el Número 22 de
en el folio 70 del Libro Letra P de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 22
hojas escritas a máquina
a los dos espacios interlineales
del R. D. 6 de octubre 1965
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

07-Transferencias Corrientes RD\$ 69,841.00
 11-Asignaciones Globales 495,705.70

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 5

G-33335 SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS RD\$382,395.46

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Edificaciones

06-Construcciones RD\$ 382,395.46

TITULO III

PODER JUDICIAL

CAPITULO 1

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

G-12205 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA RD\$ 18.00
 02-Servicios no Personales RD\$ 18.00

RD\$ 2,915,396.70

AL :

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10210 OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO RD\$ 29,830.09
 07-Transferencias Corrientes 29,830.09

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G-10230 ADMINISTRACION DE ALUANAS, PUERTOS Y ARRIEN RD\$ 1,015,600.50
 Cuenta 3.- Servicio de Arrieno:
 01-Servicios Personales RD\$1,015,600.50

CAPITULO 7

MINISTERIO DE SALUD Y PROVISION SOCIAL

PROGRAMA 11

G-21910 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES RD\$ 587,546.70

Unidad Ejecutora:

Oficina del Ministro:

08-Transferencias de Capital RD\$ 587,546.70



22 LEGISLATURA DE 1966
 REGISTRADA con el Número 22
 en el folio 70 del Libro Letra D de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de una
 hoja escrita a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 R. D. de septiembre 1966
 Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 4

CAPITULO 10
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2

0933120	SERVICIOS DE CORREOS	RD\$	382,395.46
Unidad Ejecutora:			
Dirección General de Correos:			
02-Servicios no Personales	RD\$	<u>382,395.46</u>	

TITULO III

PODER JUDICIAL

CAPITULO 1
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

G-12230	ABOGADOS DE OFICIO	RD\$	18.00
01-Servicios Personales	RD\$	<u>18.00</u>	
		RD\$	<u>2,015,590.75</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

P B S
Patricio G. Bedía Lara,
Presidente.

[Signature]
Domingo Porfirio Rojas Hina,
Secretario.

[Signature]
Caridad E. de Robles,
Secretaria.



29 LEGISLATURA DEL *Pres.* 19 *66*

REGISTRADA con el Número *22* de *8*

en el folio *70* del Libro Letra *D* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de *cuatro*

hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales

de ~~Canciller~~ R. D. *6* de *septiembre* 19 *66*

[Signature]
Jefe de la ~~Secretaría~~ de la Cámara de Diputados

112

Santo Domingo, D. N.

15 septiembre, 1966

Señor Dr.
Joaquín Balaguer
Presidente de la República
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales - el proyecto de ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, le saluda muy atentamente,

Rodolfo Valdez Santana
Presidente del Senado

dd

Santo Domingo D. N.

No.

110

15 septiembre, 1966

Señor Dr.
Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 395,
de fecha 6 del mes en curso, y del anexo proyecto de
Ley que tiende a introducir algunas modificaciones -
en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme participarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley
y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines cons-
titucionales.

Le saluda muy atentamente,

Rodolfo Valdez Santana
Presidente del Senado

dd



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL :

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10140 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA: \$ 29,830.09
03-Materiales y Suministros \$ 29,830.09

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G-10201 ADMINISTRACION GENERAL: \$ 34,939.55
01-Servicios Personales \$ 12,606.66
02-Servicios no Personales \$ 12,538.28
03-Materiales y Suministros \$ 5,248.61
04-Adquisición de maquinarias y Equipo \$ 4,726.00
07-Transferencias corrientes \$ 20.00

G-10202 SERVICIOS BASICOS \$ 3,738.23
01-Servicios Personales \$ 3,738.23

G-10225 TESORERIA NACIONAL \$ 89,850.36
01-Servicios Personales \$ 2,714.39
02-Servicios no Personales \$ 56,445.68
03-Materiales y Suministros \$ 26,490.29
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo \$ 4,200.00

G-10240 IMPUESTOS INTERNOS: \$ 29,672.39
01-Servicios Personales \$ 91,718.80
02-Servicios no Personales \$ 20,534.21
03-Materiales y Suministros \$ 18,570.03

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



1^{ra} LEGISLATURA del 1966

REGISTRADA AL No. 26

en el folio del libro letra 2

No. de Decretos de Ejec. Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de once hojas escritas en máquina a razón de dos es-
nacios interlinees.

Santo Domingo, 15 de Sept. 1966

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. 2

	04-Adquisición Maquinarias y Equipo	<u>\$106,849.35</u>	
G-10250	CATASERO NACIONAL		\$ 4,774.84
	01-Servicios Personales	\$ 950.78	
	02-Servicios no Personales	306.00	
	03-Materiales y Suministros	1,698.06	
	04-Adquisición Maquinarias y Equipo	<u>1,820.00</u>	
G-10215	CENTRALORIA Y AUDITORIA GENERAL		\$ 38,247.95
	01-Servicios Personales	\$ 26,853.00	
	02-Servicios no Personales	8,984.00	
	03-Materiales y Suministros	1,410.95	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	<u>1,000.00</u>	
G-10255	ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES:		\$139,544.84
	01-Servicios Personales	\$ 35,144.52	
	02-Servicios no Personales	22,805.00	
	03-Materiales y Suministros	2,301.48	
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo	1,800.00	
	07-Transferencias Corrientes	<u>77,493.84</u>	
G-22210	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES		\$300,000.00
	07-Transferencias Corrientes	<u>\$300,000.00</u>	
G-10256	ADQUISICION DE BIENES NACIONALES:		\$174,832.34
	Proyecto de Inversión:		
	05-Terrenos e Intereses en Terrenos	<u>\$174,832.34</u>	

CAPITULO 7

MINISTERIO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 1

G-21110	ADMINISTRACION GENERAL:		\$ 587,546.70
	Unidad Ejecutora:		
	Oficina del Ministro:		
	04-Adquisición Maquinarias y Equipo	\$ 22,000.00	
	07-Transferencias Corrientes	69,841.00	
	11-Asignaciones Globales	<u>495,705.70</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de las que interesan algunas modificaciones a la Ley de Gastos Pólitos vigentes. PAG. 2

0-10270	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10271	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10272	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10273	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10274	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10275	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10276	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10277	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10278	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10279	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10280	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10281	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10282	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10283	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10284	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10285	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10286	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10287	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10288	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10289	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00
0-10290	Comisión de Asesoría y Asistencia General	1,000.00



120- LEGISLATURA *Ord.* de 1966

REGISTRADA AL No. 276

en el folio *1* del libro *120*

No. *120* de *1966*

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *once*

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios por página.

Santo Domingo, 15 de *Sept.* 19*66*

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. **3.-**

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 5

G-33335 SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS: RD\$ 382,395.46
 Unidad Ejecutora:
 Dirección General de Edificaciones:
 06-Construcciones RD\$ 382,395.46

TITULO III

PODER JUDICIAL

CAPITULO 1

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

G-12205 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: RD\$ 18.00
 02-Servicios no personales RD\$ 18.00
RD\$ 18.00
RD\$ 182,015,390.75

TITULO II

PODER EJECUTIVO

CAPITULO 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10210 OFICINA NACIONAL DEL PRESUPUESTO: RD\$ 29,830.09
 07-Transferencias Corrientes RD\$ 29,830.09

CAPITULO 5

MINISTERIO DE FINANZAS

G-10230 ADMINISTRACION DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO: RD\$ 1,015,600.50
 Cuenta 3.- Servicio de Arrimo:
 01-Servicios Personales RD\$ 1,015,600.50

CAPITULO 7

MINISTERIO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

PROGRAMA 11

G-21510 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: RD\$ 587,546.70
 Unidad Ejecutora:
 Oficina del Ministro:
 08-Transferencias de Capital RD\$ 587,546.70

CAPITULO 10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ASUNTO: PROY. DE LEY QUE INTRODUCE ALGUNAS MODIFICACIONES EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS VIGENTE.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de las que introducen algunas modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigentes.

TITULO I

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

0-33333 SERVICIO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PUBLICAS

24.302.302.46

Unidad Ejecutora:
Instituto General de Millonarios

24.302.302.46

TITULO III

PODER JUDICIAL

TITULO I

SECRETARIA DE JUSTICIA

0-12202 SECRETARIA DE JUSTICIA

12.00

02- Ejecucion de personas

12.00

TITULO II

PODER EJECUTIVO

TITULO I

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

0-10112 OFICINA GENERAL DE PRESUPUESTO

24.302.302.46

02-Transformacion de Contables

24.302.302.46

TITULO II

MINISTERIO DE FIANZAS

0-10202 ADMINISTRACION DE AGUAS, PUERTOS Y AEROPUERTO

24.302.302.46

Unidad Ejecutora: Servicio de Arrendos

24.302.302.46

TITULO II

MINISTERIO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES



Santo Domingo, 15 de Sept. de 1966
Jefe de las Oficinas del Senado

12a LEGISLATURA Ord. de 1966
REGISTRADA AL No. 26
en el folio del libro letra L...
No. de acuerdos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de once
hojas escritas en máquina e razón de dos es-
tados intervinientes.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. 4.-

PROGRAMA 7

G-33120 SERVICIOS DE CORREOS: ₡ 382,395.46

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Correos:

02-Servicios no personales ₡ 382,395.46

TITULO III
PODER JUDICIAL

ARTICULO 1

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

G-12230 ABOGADOS DE OFICIO: ₡ 18.00

01-Servicios Personales ₡ 18.00

₡ 2,015,390.75

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

FDOS:

Patricio G. Badía Lara,
Presidente.

Domingo Porfirio Rojas Hina,
Secretario.

Caridad R. de Sobrino,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de las que se modifican algunas disposiciones de la Ley de Gastos Judiciales Vigentes. PAG. 4.

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page, including what appears to be a table of contents or index with headings like 'ARTICULO I', 'ARTICULO II', etc.]

120
LEGISLATURA Ord. de 1966

REGISTRADA AL No. 26
en el folio del libro letra D.
No. de acuerdos de Leg. Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de... *cinco*
hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 15 de *Sept* 1966
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.**

PAG. 5.-

sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

Rodolfo Vides Santana
Rodolfo Vides Santana,
Presidente.

Antonio de Jesús de Moya Ureña
Antonio de Jesús de Moya Ureña,
Secretario.

Hermes Quispe I.
Hermes Quispe I.
Secretario ad-hoc.

OMF

que de mi Oficina del Senado
Santo Domingo, D.R. de ... 1900
poderes en materia de ...
de ...
y ...
No ...
en el ...
ENCUENTRADA AL N.º ...
5.ª LEGISLATURA ... de 1900



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley que introduce algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos Vigente. PAG. 2.-

Asunto y folio: años 155 de la Independencia y 104 de la Restauración.

[Signature]
Bolífo Ferrer Lantier,
Presidente.

[Signature]
Luis de los Ríos Trilla,
Secretario.

[Signature]
Luis de los Ríos Trilla,
Secretario.

124 LEGISLATURA ord. de 1966

REGISTRADA AL No. 26.....
en el folio del libro letra D.....
No..... de acuerdos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de... *Cinco*.....
hojas escritas en máquina a razón de dos es-

pacios interlineales.

Santo Domingo, 15 de Sept. 1966
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 8529

Santo Domingo, D.N.,
19 SET. 1966

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 112, de fecha 15 de septiembre de 1966, cúpleme significarle que - la Ley que tiende a introducir algunas modificaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 19 de septiembre en curso, y registrada bajo el No. 19.-

Muy atentamente,

Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
aq.